

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

ara la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cu
ue se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.

os usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito c
ombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.

DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO

egistrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjeta Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
BLANCA EDITH AGUIRRE S	43017144	30133185
DANIEL FELIPE CAMO AGUIRRE	1017210852	32333000
DAVISON BERTRAMCUR	1042770745	312821276